



## LEY SIN SORPRESAS

La Ley Sin Sorpresas es una ley federal. Puede protegerlo de recibir facturas médicas sorpresa por:

- Servicios de emergencia fuera de la red
- Algunos servicios fuera de la red que no son de emergencia relacionados con una visita a un centro dentro de la red
- Servicios de ambulancia aérea fuera de la red

## ESTIMACIÓN DE BUENA FE

Obtiene un presupuesto de buena fe de un proveedor o centro de atención médica. Una estimación de buena fe le indica cuánto puede esperar pagar por los artículos o servicios que obtiene.

Si no tiene seguro o no está utilizando su seguro, su proveedor o el centro deben darle un presupuesto de buena fe:

- Antes de recibir un servicio de atención médica, si lo solicita, o
- Si solicita cita para servicios sanitarios con al menos 3 días de antelación

Si está utilizando un seguro:

- Es posible que un proveedor fuera de la red tenga que darle un cálculo estimado de buena fe si quiere cobrarle más de lo que pagaría con su plan.

Para obtener más información, visite [CMS.gov/nosurprises/consumer](https://www.cms.gov/nosurprises/consumer), envíe un correo electrónico a [FederalPPDRQuestions@cms.hhs.gov](mailto:FederalPPDRQuestions@cms.hhs.gov) o llame al (800) 985-3059.



**EquitasHealth.com**

